

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

25/10/2024 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: Frecuencia: DIARIO

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 1

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 43.983		Viernes 25 de Octubre de 2024		Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2560256		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

DEROGA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO Nº A-42/006

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario Nº 12600/04/459 Vrs., de fecha 12 de septiembre de 2024, que deroga la circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, ordinario N° A-42/006, que "Establece la normativa para el empleo del oxígeno normobárico post-buceo".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 24 de septiembre de 2024.- Por orden del Sr. Director General, Christian Peters Mendoza, Capitán de Navío, Subdirector.- Pablo Wilson Alcalde, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

